

Panamá, 20 de agosto de 2019.

**SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE DE PANAMÁ
E. S. D.**



Señor Ministro:

Yo, **LUIS ENRIQUE COLL MAZZEI**, varón, venezolano, con pasaporte No. 116882053, en mi condición de Representante Legal de la sociedad **DESARROLLO ESPECIALIZADO DE INVERSIÓN, S.A (DEISA)**, registrada en (mercantil) Folio N° 704870 (S) desde el 23 de junio de 2010, por medio de la presente solicito se someta a evaluación la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, aprobado mediante Resolución DIEORA IA-112-2014, para el proyecto denominado **PARQUE DE LAS VILLAS**, ubicado en Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján y Provincia Panamá Oeste; cuya elaboración ha sido llevada por la Consultora Ambiental Panamá Bethesda, S.A., con registro IRC-019-2008 y actualizado ARC-046-2019, otorgado por el Ministerio de Ambiente. Lo solicitado, se fundamenta en el capítulo II, IV del decreto 123 de 14 de agosto de 2009. Para comunicarse con persona de contacto, dirigirse al Licenciado Luis Alberto González, consultor con registro ante el ministerio de Ambiente: IRC-074-2009, con oficinas ubicadas en edificio Bay View, piso 23, oficina 04, en la provincia de Panamá, y número de teléfono 3945637/38, y correo electrónico: lgoncon721@hotmail.com.

A esta solicitud, se adjunta:

- Original de la solicitud de modificación del estudio de impacto ambiental que consta de una cantidad de (144) fojas y digitalizado (2) Cds.
- Certificación en su original que da muestra del registro de la empresa promotora del estudio de impacto ambiental, expedida por el Registro público.
- Copia autenticada de la cédula del promotor de la modificación del E.s.I.A.
- Certificación original de registro de la finca donde se desarrollará el proyecto, expedido por el Registro Público.
- Copia de planos de la modificación del proyecto.
- Mapa de la localización.
- Nota notariada, en la que se deja constancia del consultor que participa en la elaboración del estudio.
- Otros.

Atentamente;

Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-316-581

CERTIFICO:

Que he cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá,

18 SEP 2019

Testigos

Cédula

Testigos

Cédula

LUIS ENRIQUE COLL MAZZEI
Representante Legal

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá

DESARROLLO ESPECIALIZADO DE INVERSIÓN, S.A. (DEISA)